



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: NULIDAD SIMULACION

Rad: 158374089001- 2021-00127-00

DTES: JOSE GUILLERMO BOLIVAR PATIÑO

DDOS: BLNCA MYRIAM BOLIVAR BOLIVAR

DECISIÓN: TRASLADO NULIDAD

Tuta, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Del escrito de nulidad que presenta el apoderado de la demandada, se dispone abrir cuaderno separado y dar traslado a la parte demandante por el término de tres (3) días para que soliciten las pruebas que considere pertinentes.

Déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTÍNEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 019 hoy diecinueve (19) de agosto de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES

8:00 am - 12 m

1:00 pm - 5:00 pm